



CÓRDOBA, 13 SEP 2013

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 34059/2013 en el que la Profesora Titular de la cátedra de **ARQUITECTURA II-A**, Arquitecta **Miriam LIBORIO**, solicita se declare de Interés Académico la Experiencia "**PROCESOS PROYECTUALES EN PRIMERA PERSONA**"; Y

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad consiste en invitar a los profesionales intervinientes y/o visitar obras de arquitectura del medio vinculadas con las temáticas que se abordan en la asignatura: Vivienda Individual y Viviendas Agrupadas,

Que en el marco del dictado de la asignatura durante los años lectivos 2012 y el corriente 2013, la cátedra de **ARQUITECTURA II-A** ha realizado algunas aproximaciones al respecto que han sido recogidas de manera positiva por docentes y alumnos,

Que esta experiencia es estimulante para el dictado de la asignatura y esta demostrando una resonancia significativa en los procesos de enseñanza y de aprendizaje del proceso de diseño,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

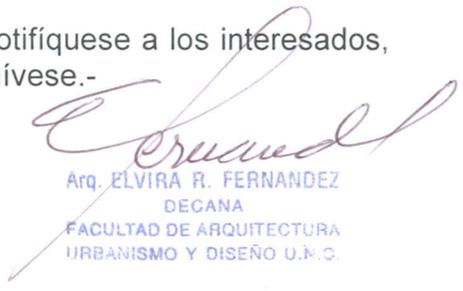
ARTÍCULO 1º.-Declarar de Interés Académico la Experiencia "**PROCESOS PROYECTUALES EN PRIMERA PERSONA**", organizada por la cátedra de **ARQUITECTURA II-A**.-

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. **ORLANDO DANIEL FERRARO**
Secretario General

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. **ELVIRA R. FERNANDEZ**
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCIÓN N° **1067** UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA **113**